

COMUNICADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), siguiendo con los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de promover la utilización eficiente de los recursos del Estado y el derecho de acceso a la información pública, es garantía de transparencia y para que los ciudadanos puedan fiscalizar y exigir cuentas a los servidores públicos, a cada paso del proceso y en cualquier momento y, además, constituye un medio eficaz contra la corrupción;

Como institución responsable y conscientes de la situación actual del país y al impacto ocasionado por la pandemia del Coronavirus, conforme a lo establecido por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), y según el PCM-036 en el que se decretó extender el toque de queda absoluto vigente, desde el domingo 03 de mayo a las 3:00 pm hasta el día domingo 17 de mayo del 2020, a las 11:00 pm.

Al personal de la institución, usuarios, Oficiales de Información Pública y a la Ciudadanía en general comunica:

1. Que continúa la suspensión de los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos y la no presentación a laborar de los servidores públicos a partir del lunes 04 al viernes 08 de mayo, y del 11 al 15 de mayo de 2020, como una medida de prevención para minimizar la propagación del COVID-19; informándose el 17 de mayo las nuevas disposiciones a tomar.
2. Además se informa que, durante el período de Emergencia decretada en todo el territorio nacional, el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) se encuentra activo recibiendo solicitudes de Información sobre la emergencia COVID-19 mismo que serán atendidos por los Oficiales de Información Pública, así como los recursos de revisión que surgieran por la denegatoria total o parcial de la solicitud de información, los que serán resueltos por el Pleno de Comisionados.
3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones que forman parte del SINAGER, incluyendo las alcaldías municipales según lo establecido por el Pleno de Comisionados en Acta SE-007-2020; deberán de incorporarse a sus instituciones para actualizar el Portal de transparencia emergencia covid-19 con toda la información que se genere en el marco de la emergencia, debiendo guardar las medidas de bioseguridad.
4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), motiva a los ciudadanos a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la recepción y distribución de los fondos monetarios y donaciones que se están utilizando por las alcaldías y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.
5. Las medidas puntualizadas son de cumplimiento inmediato, hacemos el llamado a estar pendientes a los comunicados oficiales.

Tegucigalpa M.D.C., 03 de mayo de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!